



MODIFICACIÓN BASES DE POSTULACIÓN
“FORTALECIMIENTO GREMIAL Y COOPERATIVO”
REGIÓN DEL ÑUBLE
2020



Mediante el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica el punto 2.3 Orientación y apoyo a la postulación de las bases de postulación de línea cooperativas y de asociaciones gremiales/empresariales de “Fortalecimiento gremial y cooperativo” de la Región del Ñuble, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

2.3 Orientación y apoyo a la postulación

SERCOTEC pondrá a disposición de los postulantes información de la convocatoria y aclaración de las bases vía presencial, telefónica y virtual a través de los Puntos MIPE regionales, agentes operadores intermediarios, direcciones regionales, oficinas provinciales, y a través de la página web institucional (www.sercotec.cl).

Para que las personas interesadas realicen consultas, Sercotec dispondrá:

Del Agente Operador Intermediario- -Sociedad Comercial Y De Servicios Valdivia La Ltda., ubicada en calle Constitución 664, piso 4, oficina 416, ciudad Chillán, teléfono 999 410 515.

Además, puede recurrir a los Puntos Mipe presencialmente en las oficinas de:

- a) Yerbas Buenas 735, Chillan, Chillán, Ñuble

Proceso	Fecha Inicio	Fecha de cierre	Horario continental
Apoyo a la Postulación	12/03/2020	25/04/2020	12:00

El apoyo del AOS a la postulación será de carácter opcional y consistirá en la asesoría a la formulación de la ficha postulación online, con el fin de asegurar un mínimo de estándar en la calidad de los proyectos a evaluar.

DEBE DECIR:

2.3 Orientación y apoyo a la postulación

SERCOTEC pondrá a disposición de los postulantes información de la convocatoria y aclaración de las bases vía presencial, telefónica y virtual a través de los Puntos MIPE regionales, agentes operadores intermediarios, direcciones regionales, oficinas provinciales, y a través de la página web institucional (www.sercotec.cl).

Para que las personas interesadas realicen consultas, Sercotec dispondrá:

Del Agente Operador Sercotec- -CAMEDUC CHILLAN LIMITADA., ubicada en calle yerbas buenas 246, ciudad chillán, teléfono 42-2247951.

Además, puede recurrir a los Puntos Mipe presencialmente en las oficinas de:

- a) Yerbas Buenas 735, Chillan, Chillán, Ñuble

Proceso	Fecha Inicio	Fecha de cierre	Horario continental
Apoyo a la Postulación	12/03/2020	31/03/2020	12:00

El apoyo del AOS a la postulación será de carácter opcional y consistirá en la asesoría a la formulación de la ficha postulación online, con el fin de asegurar un mínimo de estándar en la calidad de los proyectos a evaluar.

Línea Cooperativas

ANEXO N°6

Donde dice:

3. Aporte en efectivo adicional				
Igual al 20% del monto total del subsidio.	Entre un 20.1% y un 25% del monto total del subsidio.	Entre un 25.1% y un 30% del monto total del subsidio.	Mayor a un 30.1% y un 35% del monto total del subsidio.	Mayor a un 35.1% del monto total del subsidio.
1	3	5	6	7

Debe decir:

3. Aporte en efectivo adicional				
Igual al 10% del monto total del subsidio.	Entre un 10.1% y un 25% del monto total del subsidio.	Entre un 15.1% y un 30% del monto total del subsidio.	Mayor a un 20.1% y un 35% del monto total del subsidio.	Mayor a un 25.1% del monto total del subsidio.
1	3	5	6	7

Línea asociaciones gremiales /empresariales

Anexo N°8

Donde dice:

3. Aporte en efectivo adicional				
Igual al 20% del monto total del subsidio.	Entre un 20.1% y un 25% del monto total del subsidio.	Entre un 25.1% y un 30% del monto total del subsidio.	Mayor a un 30.1% y un 35% del monto total del subsidio.	Mayor a un 35.1% del monto total del subsidio.
1	3	5	6	7

Debe decir:

3. Aporte en efectivo adicional				
Igual al 10% del monto total del subsidio.	Entre un 10.1% y un 25% del monto total del subsidio.	Entre un 15.1% y un 30% del monto total del subsidio.	Mayor a un 20.1% y un 35% del monto total del subsidio.	Mayor a un 25.1% del monto total del subsidio.
1	3	5	6	7

En todo aquello no modificado rigen íntegramente las bases de convocatoria que por el presente acto se rectifican.